

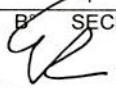
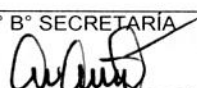
RESOLUCIÓN N° 188
Medellín, 08 de abril de 2015

Por medio de la cual se justifica una Contratación Directa"

La Secretaria General de la Contraloría General de Medellín, en uso de las funciones delegadas mediante la Resolución 257 del 28 de diciembre de 2012, expedida por el señor Contralor General de Medellín, y de conformidad con lo establecido por el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los Artículos 80 y 81 del Decreto 1510 de 2013, dado que solo existe una persona que puede proveer el bien requerido, y en cumplimiento del Artículo 73 del mencionado Decreto, se permite expedir el acto administrativo de justificación de una contratación directa, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Contraloría General de Medellín requiere permanentemente del fomento del conocimiento y actualización de sus funcionarios, a fin de lograr fortalecer sus competencias y habilidades laborales, que permitan el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad, como uno de sus objetivos principales contenidos en los planes de capacitación de la Entidad; y para cumplir con ello, la capacitación para el trabajo y desarrollo humano, resulta ser una herramienta de gestión eficaz y eficiente para la Entidad, pues a través de los diferentes eventos de capacitación que se desarrollan por medio de esta modalidad de educación, los funcionarios desarrollan las habilidades y competencias que les compete en sus puestos de trabajo, mediante la asistencia a programas, actualizaciones, entrenamientos, talleres, foros, conferencias, diplomados, seminarios, y/o cursos que reciben y que apuntan a las específicas tareas y funciones de la Entidad, incrementando la capacidad individual y colectiva de los funcionarios para coadyuvar al cumplimiento de los propósitos institucionales, además que propicia el cambio de actitudes de los funcionarios y que la Entidad cuente con personal más competitivo.
2. Que en razón a lo anterior, y con el fin de suplir la necesidades de capacitación detectadas por las diferentes dependencias, por los resultados de las diferentes evaluaciones internas y externas, de los requerimientos de las Oficinas Asesoras de Control Interno, Planeación y Secretaria General, ha consolidado todas éstas; en el ***Plan Táctico de Capacitación para la vigencia 2015.***
3. Que dentro de las necesidades de capacitación, en el numeral 6 del Plan Táctico de Capacitación 2015 se tiene definido el ítem SOLICITUDES INDIVIDUALES DE CAPACITACIÓN, con el fin de atender los requerimientos de capacitación de manera permanente e inmediata, previa aprobación del Comité de Capacitación.
4. Que dentro de las necesidades de capacitación, en el numeral 13 del Plan Táctico de Capacitación 2015 se tiene definido el ítem ACTUALIZACIÓN NORMATIVA y precisamente la CA de Talento Humano en sus necesidades detallo la Actualización en Salud Ocupacional, por lo tanto en Comité de Capacitación celebrado el 27 de febrero de 2015, Acta N°4, se analizó la

ELABORÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL	REVISÓ V° B° SECRETARÍA GENERAL	APROBÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL
		

RESOLUCIÓN N° 188
Medellín, 08 de abril de 2015

pertinencia de que la Administradora de Recursos Humanos Elsy Sierra Quintero, Técnico Operativo de la CA Talento Humano asistiera al "IV Seminario Nacional Factores de Riesgo Psicosocial "Estrategias para la prevención y la intervención de factores psicosociales: El Plan de Acción"; programado por el Proveedor Bienestar y Calidad de Vida Integral S.A.S y a su regreso hará la debida difusión de lo aprendido con su par Efigenia Suescun y demás compañeros de trabajo..

5. Que acorde con los estudios previos realizados por la Contralora Auxiliar del Talento Humano y que sirven de soporte a este acto administrativo, la Contraloría General de Medellín, requiere de la celebración de una contratación directa con una persona jurídica como el proveedor BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA INTEGRAL S.A.S., para la Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Contraloría Auxiliar del Talento Humano consistente en la capacitación de la funcionaria ELSY DEL SOCORRO SIERRA QUINTERO, mediante su asistencia al "IV Seminario Nacional FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL", a realizarse en el Hotel Four Points By Sheraton de la ciudad de Cali, los días 15, 16 y 17 de abril de 2105.
6. Que según lo previsto en el artículo 2 numeral 4 literales g) y h) de la ley 1150 de 2007, en armonía con los artículos 80 y 81 del Decreto 1510 de 2013 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la contratación de esta capacitación se podrá hacer bajo la modalidad de selección Contratación Directa, ya que se trata de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Talento Humano, que sólo pueden encomendarse a una jurídica que tenga el perfil y conocimiento profesional en esta temática como es el proveedor BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA INTEGRAL S.A.S. (NIT 900 738 811-1), en tanto que el seminario en mención, organizado por esta empresa, es una capacitación exclusiva de dicho proveedor.
7. Que de conformidad con el Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, la Contraloría General de Medellín, podrá contratar directamente con las personas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, verificando la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.
8. Que la contratación se realizará con la empresa BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA INTEGRAL S.A.S. (NIT 900 738 811-1) y previamente se ha verificado su idoneidad, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el día 19 de enero de 2015 por la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, en el que se evidencia que según su objeto social está en capacidad de cumplir el objeto contractual.
9. Que para el efecto se cuenta con un presupuesto oficial de NOVECIENTOS OCHENTA Y SÉIS MIL PESOS (\$986.000 M/L), respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1007046 con cargo al Rubro

ELABORÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL	REVISÓ V° B° SECRETARÍA GENERAL	APROBÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL
-----------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31,60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN N° 188
Medellín, 08 de abril de 2015

Presupuestal 11-22-21-203-2023 "Capacitación" de fecha 07 de abril de 2015, expedido por la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

10. Que esta contratación fue autorizada en Comité de Capacitación realizado el día 27 de febrero de 2015, según Acta N° 04.
11. Que es competencia de la Secretaria General de la Contraloría General de Medellín, como ordenadora del gasto y con delegación para contratar, según Resolución 257 de fecha 28 de diciembre de 2012, expedida por el Contralor General de Medellín, adelantar este proceso de contratación directa.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

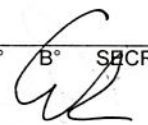
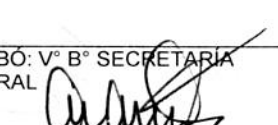
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Contratación Directa, mediante la suscripción de respectiva orden de servicios entre la Contraloría General de Medellín y la empresa BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA INTEGRAL S.A.S. (NIT 900 738 811-1) representada por el señor JUAN CARLOS ARANGO MÚNERA, identificado con cédula 71'673.128, cuyo objeto es la: "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para la capacitación de la funcionaria ELSYE DEL SOCORRO SIERRA QUINTERO, mediante su asistencia al "IV Seminario Nacional FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL" a realizarse en el Hotel Four Points By Sheraton de la ciudad de Cali, los días 15, 16 y 17 de abril de 2105", acorde con los estudios previos y la propuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO: ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL- El Alcance del objeto contractual es el siguiente: **Objetivo-** *Generar un espacio de reflexión para revisar conceptos y avances en la implementación de la resolución 2646/2008 y normatividad asociada para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo de los factores de riesgo psicosocial y explorar alternativas de prevención e intervención de los mismos, enfocados en conceptos como Seguridad y Salud en el Trabajo, Psicología Ocupacional Positiva, Organizaciones Inteligentes, implementando estrategias como el Coaching y su aplicación en Seguridad y salud en el Trabajo.*

El "IV Seminario Nacional FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL" abordará los siguientes

Temas:

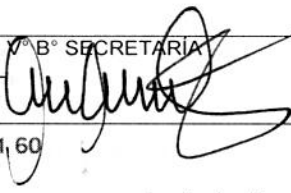
- *Open Space Relaciones Interpersonales y Manejo de Conflictos para la generación de ambientes de trabajo saludables. Intervención desde los Comités de Convivencia Laboral.*
- *Diseño de intervenciones psicosociales, un proceso estratégico y participativo.*

ELABORÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL	REVISÓ V° B° SECRETARÍA GENERAL	APROBÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL
		

RESOLUCIÓN N° 188
Medellín, 08 de abril de 2015

- *Recursos Personales Positivos y su relación con un estilo de vida saludable en un grupo de empleados de una empresa prestadora de servicios en gestión de riesgos laborales de Colombia.*
- *Fortalecimiento de relaciones sociales mediante la matriz de mejoramiento personal en los líderes de una planta lechera.*
- *Prevención de Factores de Riesgo Psicosocial.*
- *Sistema de gestión de riesgo psicosocial de la Alcaldía de Medellín, una aproximación al decreto 1443.*
- *La enseñanza del Titanic: Una perspectiva desde los riesgos psicosociales y el liderazgo estratégico.*
- *Vivencias del Comité de Convivencia Laboral de una Universidad Privada de Cali*
- *Hacia Organizaciones más Saludables y Resilientes.*
- *Prevención y la Intervención de Factores Psicosociales desde la Psicología Positiva.*
- *Factores de Riesgo Psicosocial.*
- *Burnout, Adicción al Trabajo y Tecnoestrés.*
- *Organizaciones Saludables y Resilientes.*
- *El Coaching: una herramienta de gestión en las organizaciones para la prevención de riesgos psicosociales.*
- *El impacto del Coaching en las organizaciones.*
- *El Liderazgo desde la perspectiva del Coaching.*
- *Una Estrategia de Intervención desde el Coaching para la prevención de riesgos psicosociales.*
- *El Coaching aplicado en una Organización de salud. Modelo, Fases, Entrenamiento, Proceso, Impacto.*

El Seminario será realizado en el Hotel Four Points By Sheraton de la Ciudad de Cali, los días 15, 16 y 17 de abril de 2015 en el horario de 8 a.m. a 6 p.m.

ELABORÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL	REVISÓ V° B° SECRETARÍA GENERAL	APROBÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL
		

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31,60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN N° 188
Medellín, 08 de abril de 2015

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial para esta orden de Servicios es de NOVECIENTOS OCHENTA Y SÉIS MIL PESOS (\$986.000 M/L), respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1007046 con cargo al Rubro Presupuestal 11-22-21-203-2023 "Capacitación" de fecha 07 de abril de 2015, expedido por la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros.

ARTÍCULO CUARTO: Los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la carpeta del contrato, documentos que reposan en la Contraloría General de Medellín ubicada en la Calle 53 N° 52-16 Edificio Miguel de Aguinaga Medellín, Piso 8 Oficina de la Secretaría General.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el día 8 de abril de 2015


CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
 Secretaria General

ELABORÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL	REVISÓ V° B° SECRETARÍA GENERAL	APROBÓ: V° B° SECRETARÍA GENERAL
		

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

